

VISTO el Expediente N° 140327 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Mesa Redonda: “La práctica de *lawfare* y su impacto en las democracias contemporáneas”**, elevado por los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y Filosofía (5-56), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y Filosofía (5-56), y tiene como Docente Responsable al Profesor Cristian Daniel SANTOS (DNI: 25.698.881), Vicedecano de esta Unidad Académica.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Crear un espacio abierto de reflexión colectiva sobre la práctica del *lawfare* y su impacto en las democracias contemporáneas.

Que se encuentra destinado a Docentes, Estudiantes, Nodocentes, Graduados, y público en general.

Que cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, los Avaless Ad Referéndum de los Consejos Departamentales de Ciencias de la Comunicación y Filosofía; y también cuenta con los Avaless del/de la: Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC; Asociación de Trabajadores UNRC - ATURC; Asociación Gremial Docente UNRC - AGD.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propuesta tiene como objetivo general crear un espacio abierto de reflexión colectiva sobre la práctica del *lawfare* y su impacto en las democracias contemporáneas; Que sus objetivos específicos son: Poner en discusión la existencia, o no, de dispositivos judiciales como mecanismos de persecución política dirigidos hacia líderes populares; Abordar la problemática desde distintas perspectivas y disciplinas; Incluir las miradas de expertos locales y de invitados externos; Que la actividad cuenta con los siguientes avales: Consejo Departamental de Filosofía, Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación, Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Asociación de Trabajadores de la UNRC (ATURC), Asociación Gremial Docente de la UNRC (AGD), Observatorio de Derechos Humanos de UNRC; Que la mencionada actividad está destinada a docentes, no docentes, investigadoras/es, graduadas/os, estudiantes y público en general; Que el proyecto plantea el desarrollo de intercambios abiertos con un grupo de expertas/os, siguiendo la dinámica de mesa redonda y bajo modalidad híbrida



para permitir la disertación de expositoras/es externas/os; Que se prevén dos ejes o dimensiones para el abordaje de la temática: política y derecho por un lado, y comunicación por otro; Que el responsable de dicha actividad es el Prof. Cristian SANTOS, DNI 25.698.881; Que la organización estará a cargo de los siguientes docentes locales: Prof. Cristian SANTOS, Prof. Pablo SALINAS, DNI: 22.039.274, Prof. Santiago POLOP, DNI: 30.029.662, Prof. Osvaldo DA COSTA, DNI: 13.955.280; Que en las jornadas disertarán las siguientes personas: Dra. Silvina ROMANO, DNI: 28.064.325, Investigadora CONICET, Coordinadora Observatorio de Lawfare de CELAG; Jorge Alfredo MEDINA, DNI: 13.371.771, Facultad de Ciencias Humanas, UNRC; Eduardo MASSA, DNI: 10.771.216, Abogado, Ex juez provincial de Córdoba; Santiago POLOP, DNI: 30.029.662, Facultad de Ciencias Humanas, UNRC; Oscar Alberto TESTA, DNI: 10.881.131, Abogado, Ex juez provincial de Córdoba; Osvaldo José DA COSTA, DNI: 13.955.280, Facultad de Ciencias Humanas, UNRC; Pablo Javier CALLEJÓN, DNI: 26.305.674, Facultad de Ciencias Humanas, UNRC; Guillermo GEREMÍA, DNI: 20.526.599, Lic. Comunicación. Periodista; Gustavo ROMÁN, DNI: 20.472.371, Periodista. Director propietario de Editorial La Ribera; Aimé AMINAHUEL, DNI 36.719.889, Lic. Licenciada en Ciencia Política (FCS,UNC), Docente Investigadora Conicet/CConfinas (UNVM); Que la actividad se realizará en dos jornadas: miércoles 14 de septiembre de 17 a 20 horas y viernes 16 de septiembre de 17 a 20 horas, ambas en Aula Magna de Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional; Que las certificaciones de asistencia y de organización serán emitidas por equipo organizador; Que la actividad es libre y gratuita.

Que mediante Despacho de fecha 07 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “La práctica de *lawfare* y su impacto en las democracias contemporáneas”, a realizarse los días miércoles 14 de septiembre de 17 a 20 horas y viernes 16 de septiembre de 17 a 20 horas, ambas en Aula Magna de Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, con una duración total prevista de seis horas.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular Mesa Redonda: “La práctica de *lawfare* y su impacto en las



democracias contemporáneas”, organizada por los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50), Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) y Filosofía (5-56), de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable al Profesor Cristian Daniel SANTOS (DNI: 25.698.881), Vicedecano de esta Unidad Académica, a realizarse los días 14 y 16 de septiembre de 2022, en el Aula Magna de Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta UNRC, bajo modalidad mixta, con una duración total prevista de seis (6) horas.

ARTICULO 2º: Designar como Profesores Extraordinarios Visitantes a los Señores: Eduardo MASSA (DNI: 10.771.216), Ex juez provincial de Córdoba; Oscar Alberto TESTA (DNI: 10.881.131), Ex juez federal; Guillermo GEREMÍA (DNI: 20.526.599), Lic. Comunicación, Periodista; Ariana Aimé AMINAHUEL (DNI 36.719.889), Docente Investigadora de CONICET, Universidad Nacional de Villa María, quienes disertarán en la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Designar como Experto Idóneo Visitante al Sr. Gustavo ROMÁN (DNI: 20.472.371), Director propietario de la Editorial La Ribera, quien disertará en la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, de asistencia y de participación, estarán a cargo del Equipo de Docentes y Departamentos, organizadores del evento.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 428/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 428/2022

Actividad Académica Extracurricular

Mesa Redonda
“La práctica de *lawfare* y su impacto en las democracias contemporáneas”

DOCENTE COORDINADOR/RESPONSABLE:

Prof. Cristian Daniel SANTOS DNI: 25.698.881

DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO:

Silvina ROMANO
DNI: 28.064.325
PROCEDENCIA: CELAG

Jorge Alfredo MEDINA
DNI: 13.371.771
PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Eduardo MASSA
DNI: 10.771.216
PROCEDENCIA: Ex juez provincial de Córdoba. Profesional independiente.

Santiago POLOP
DNI: 30.029.662
PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Oscar Alberto TESTA
DNI: 10.881.131
PROCEDENCIA: Ex juez federal.

Osvaldo José DA COSTA
DNI: 13.955.280
PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Pablo Javier CALLEJÓN
DNI: 26.305.674
PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Guillermo GEREMÍA
DNI: 20.526.599
PROCEDENCIA: Profesional independiente.

Gustavo ROMÁN

DNI: 20.472.371

PROCEDENCIA: Editorial La Ribera. Profesional independiente.

Ariana Aimé AMINAHUEL

DNI 36.719.889

PROCEDENCIA: CONICET, Universidad Nacional de Villa María.

EQUIPO DE TRABAJO:

Cristian Daniel SANTOS

DNI: 25.698.881

PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Osvaldo DA COSTA

DNI: 25.698.881

PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Santiago POLOP

DNI: 30.029.662

PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

Pablo SALINAS

DNI: 22.039.274

PROCEDENCIA: Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 20 de septiembre de 2022, 13:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220920-6329e8c3e3149**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas